Nota de Prensa N°388/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA QUE PIROTECNIA DAÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ***Se recomienda tener en cuenta, durante las fiestas de fin de año.***
- ***#FiestasSinPirotécnia***

Ante la llegada de las fiestas de fin de año, donde la sociedad suele celebrar con la explosión de artículos pirotécnicos, la Defensoría del Pueblo invoca a no usar estos elementos que convierten la diversión de algunos en el sufrimiento de personas con discapacidad.

Es el caso de las personas con autismo, que tienen un procesamiento sensorial diferente al tener los sentidos exacerbados, especialmente el oído, lo que hace que perciban los ruidos de manera aumentada y, como consecuencia, vea alterada su estabilidad emocional y la de su familia.

El estallido y el estruendo de los fuegos artificiales y petardos generan un gran estrés y alteración, muchos entran en shock y convulsionan lo cual convierte las celebraciones familiares en momentos de sufrimiento, recordó la jefa del Programa de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda Ángeles.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la manipulación de fuegos artificiales es la principal causa de incendios en épocas de fiestas, representan riesgos de quemaduras, lesiones, mutilaciones por explosión y problemas de audición para las personas que los usan. La potencia del sonido que emiten superan en algunos casos los 150 decibeles cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que los ruidos superiores a los 60 decibeles pueden perjudicar la salud auditiva.

Pineda Ángeles, recomendó tener presente a las personas con autismo y discapacidad que en estas fechas en lugar de prepararse para celebrar, tienen que realizar diferentes estrategias para evitar los estruendos, el ruido, la ansiedad y angustia que originan éstos.

La Defensoría del Pueblo convoca a celebrar estas fiestas en familia sin perjudicar a los demás, las personas con discapacidad tienen derecho a celebrar felices y sin miedos, #FiestasSinPirotecnia.

Lima, 16 de diciembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe